



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hacinas de fecha de 30 de marzo de 2012, y conforme a la autorización para proceder a la enajenación de fecha 11 de noviembre de 2008 de la Diputación Provincial de Burgos, se aprueba la enajenación de siete parcelas sitas en el paraje denominado «Peña Negra» en Hacinas, de propiedad municipal y dentro del suelo urbano consolidado mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso) y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante –página Web del Ayuntamiento www.hacinas.es/ayuntamiento, por plazo de cuarenta días hábiles el anuncio de licitación del contrato de enajenación de siete parcelas sitas en el paraje denominado «Peña Negra» en Hacinas, de propiedad municipal, para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hacinas.

a) Órgano de contratación: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Según Anexo I. El proceso de adjudicación de las distintas parcelas se hará por lotes en función de las necesidades del interés público en cada momento, llevándose distintos procesos de adjudicación para cada lote. El primer lote de bienes a enajenar es el dispuesto en el Anexo I.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 17.000,00 euros por cada parcela, mejorable al alza.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: No se exige.

6. – *Obtención de la documentación:*

a) Secretaría del Ayuntamiento de Hacinas, en c/ La Iglesia. n.º 2, 09611 Hacinas, en horario de oficina, los lunes y miércoles.

Teléfono: 947 38 00 14.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cuarenta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento www.hacinas.es/ayuntamiento



7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Cuarenta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento www.hacinas.es/ayuntamiento

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Hacinas, en c/ La Iglesia, n.º 2, 09611 Hacinas, en horario de oficina, los lunes y miércoles. Teléfono: 947 38 00 14, directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. – *Apertura de las ofertas:*

La apertura de las plicas se llevará a cabo el día de constitución de la Mesa de Contratación, siendo ésta el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas, en la Secretaría de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas. Calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A».

9.– *Gastos de anuncios:*

Los gastos de anuncios y los gastos derivados de la transmisión de la propiedad a que se contrae el presente procedimiento, serán a cargo del adjudicatario.

En Hacinas, a 30 de marzo de 2012.

El Alcalde,
José Manuel Rey del Hoyo

* * *

A N E X O I

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE ENAJENACIÓN

Parcela n.º 2 Peña Negra: Parcela registral n.º 1.966, tomo 697, libro 17, folio 175.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

– Norte: Vial público.

– Sur: Vial público.

– Este: Parcela n.º 3.

– Oeste: Parcela n.º 1.



Parcela n.º 3 Peña Negra: Parcela registral n.º 1.967, tomo 697, libro 17, folio 176.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

– Norte: Vial público.

– Sur: Vial público.

– Este: Parcela n.º 4.

– Oeste: Parcela n.º 2.

Parcela n.º 4 Peña Negra: Parcela registral n.º 1.968, tomo 697, libro 17, folio 177.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

– Norte: Vial público.

– Sur: Vial público.

– Este: Parcela n.º 5.

– Oeste: Parcela n.º 3.

Parcela n.º 11 Peña Negra: Parcela registral n.º 1.975, tomo 697, libro 17, folio 184.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

– Norte: Vial público.

– Sur: Vial público.

– Este: Parcela n.º 12.

– Oeste: Vial público.



Parcela n.º 12 Peña Negra: Parcela registral n.º 1.976, tomo 697, libro 17, folio 185.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

- Norte: Vial público.
- Sur: Espacio libre público.
- Este: Parcela n.º 10.
- Oeste: Parcela n.º 8.

Parcela n.º 13 Peña Negra: Parcela registral n.º 1.977, tomo 697, libro 17, folio 186.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

- Norte: Vial público.
- Sur: Espacio libre público.
- Este: Parcela n.º 14.
- Oeste: Parcela n.º 12.

Parcela n.º 14 Peña Negra: Parcela registral n.º 1.978, tomo 697, libro 17, folio 187.

Tipología de la edificación: Aislada y pareada.

Uso: Residencial.

Superficie total: 360 m².

Superficie edificable: 289,70 m².

Cuota de urbanización: 4,561%.

Linderos y alineaciones:

- Norte: Vial público.
- Sur: Espacio libre público.
- Este: Parcela n.º 15.
- Oeste: Parcela n.º 13.